

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2686

DISPONE EMBANDERAMIENTO COMUNAL FIESTAS PATRIAS.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Con motivo de conmemorarse un año mas de nuestra Independencia Nacional.

El Decreto Exento N° 2850 de la Subsecretaria del Interior, mediante el cual dispone instrucciones para el izamiento del Pabellón Nacional durante el mes de Septiembre del año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DISPONESE: El izamiento al tope del Pabellón Nacional en los edificios públicos de la comuna durante el mes de Septiembre del año 2012.

DISPONESE el izamiento del Pabellón Nacional, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2012, en todos los edificios privados de la Comuna de Requinoa de forma obligatoria, en tanto que se autoriza para que los particulares izen el Pabellón Nacional durante el mes de Septiembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A ALA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Panel (1)

DAEM (1)

Depto. de Salud (1)

Subcomisaría de Carabineros Requinoa (1)

Archivo.(1)

Juzgado de Policía Local (1)